

REUNIÓN DE TRABAJO CGCOM-CGCOF

Médicos y farmacéuticos avanzan en su compromiso por garantizar la calidad de la prescripción y dispensación

- A través de un código, se garantizará la autenticidad de la receta médica privada en soporte papel
- Se iniciará una fase piloto de este sistema en Málaga y Córdoba

Los Consejos Generales de Colegios de Médicos (CGCOM) y de Farmacéuticos (CGCOF) se han reunido hoy para avanzar en su compromiso con la calidad de la prescripción y dispensación de medicamentos a través de un código que garantizará la autenticidad de la receta médica privada en soporte papel y, por tanto, la seguridad para los pacientes.

Este sistema, que se llevará a cabo a través de las soluciones tecnológicas disponibles por ambas corporaciones, se pondrá en marcha con una experiencia piloto en Málaga y Córdoba, a través de los colegios de médicos y farmacéuticos de ambas provincias.

La reunión, celebrada en la sede del CGCOF, ha estado presidida por los máximos responsables de ambos consejos, Serafín Romero y Jesús Aguilar. También han participado, por parte del CGCOM, su secretario general, Juan Manuel Garrote, y por parte del CGCOF, el secretario general, Luis Amaro, y la tesorera, Rosa López-Torres.

Los presidentes de los Colegios de Médicos de Córdoba y de Málaga, Bernabé Galán y Juan José Sánchez Luque, respectivamente, y de los Colegios de Farmacéuticos en ambas provincias, Práxedes Cruz, y Francisco Florido, han participado de este encuentro como representantes de las sedes donde se va a llevar a cabo dicha experiencia piloto.

El objetivo de esta colaboración se enmarca en el R.D.1718/2010 sobre receta médica y órdenes de dispensación, que, en su artículo 4.1, determina que las recetas médicas en soporte papel para cumplimentación manual o informatizada se confeccionarán con materiales que impidan o dificulten su falsificación o mediante la introducción de medidas de seguridad en el sistema, que garanticen su autenticidad.

Dicha normativa contempla, asimismo, que serán los Consejos Generales de las Organizaciones Colegiales corporativas de médicos con actividad privada y/o libre ejercicio profesional los que se responsabilizarán de la edición, gestión, control e inspección de la impresión, distribución y entrega de sus talonarios e impresos de recetas médicas y ordenes de dispensación.

La intención del CGCOM y el CGCOF es impulsar la prestación de servicios en línea en beneficio de la seguridad del ciudadano por medio de la habilitación de un mecanismo de verificación electrónica de la receta médica privada en soporte papel. De esta manera, se tendrá la seguridad de que la receta médica privada entregada en una farmacia es auténtica y ha sido emitida por un prescriptor autorizado, minimizando así el riesgo de falsificaciones.

Para realizar esta verificación, el CGCOM puso en marcha en 2013 una plataforma tecnológica que genera un código de verificación electrónica, vinculado a la filiación del médico prescriptor y a un número de registro de cada receta de ámbito nacional, garantizando las medidas de seguridad y autenticidad que se exigen.

Con todo ello, se han conseguido unas garantías de veracidad de la receta que permite también que, en casos de pérdida o

robo o bien por motivos terapéuticos, se pueda anular una receta o un lote. En definitiva, ofrece el control de la receta y su vigencia. Desde su puesta en marcha, la OMC ha distribuido casi 49 millones de recetas (48.710.268): 28.880.797 para médicos, 18.146.697 para dentistas y 3.586 podólogos.

Por parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos se tiene la intención de facilitar al farmacéutico la verificación que tendrá que realizar, a través de la estructura colegial, utilizando NODOFARMA como punto de conexión con la plataforma tecnológica de la Organización Médica Colegial.

Madrid, 26 de septiembre de 2017